

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 11 de marzo de 2026.

No. 20

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/PREMI/0477/2026 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2026", en sus distintas áreas.

Pág. 1044

-0-

PODER EJECUTIVO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° L.P. 04/2026, relativa a la contratación de servicios para el análisis a las descargas de las plantas tratadoras de agua residual.

Pág. 1046

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° L.P. 05/2026, relativa a la adquisición de refacciones y bienes menores para la operación y mantenimiento de las plantas de osmosis inversa y equipos de cloración urbana.

Pág. 1047

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-LPP-06-2026, relativa a la adquisición de equipos de cómputo.

Pág. 1048

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-012-2026, relativa a la adquisición de infraestructura tecnológica.

Pág. 1050

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-03-2026 BIS, relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos.

Pág. 1051

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-04-2026 BIS, relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos.

Pág. 1052

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/01/2026, relativa a la adquisición de material de limpieza.

Pág. 1053

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OTV/LPE/002/2026 BIS, relativa al servicio de limpieza.

Pág. 1054

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OTV/LPE/008/2026, relativa al servicio de suministro de llantas, instalación y conservación para unidades.

Pág. 1055

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

SESIÓN ordinaria privada del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, celebrada el tres de marzo de dos mil veintiséis, mediante la cual se aprobaron los Lineamientos para la desafectación, desincorporación y disposición final de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° PMB-FODESEM-LP02-2026, relativa al mejoramiento de viviendas (fachadas).

Pág. 1056

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM/LP/17/2026, relativa a la adquisición de llantas.

Pág. 1057

-0-

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICM-LP-01/2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 1058

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICM-LP-02/2026, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.

Pág. 1059

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° MP-OM-01/26, relativa a la adquisición de medicamentos.

Pág. 1060

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO

CONVOCATORIA Pública Nacional N° PMO-01/2026 para la adjudicación de contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas N° 25100438, relativa a terracería en área de campo del estadio de béisbol; y N° 25100436, relativa a la construcción de pavimento hidráulico y línea de drenaje.

Pág. 1061

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1062 a la Pág. 1063

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No.
LXVIII/PREMI/0477/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2026", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Nataly Muñoz Proo**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

B) El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Ing. Emma Alejandra Núñez De La Vega**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Dra. Mercedes Yudith Ortega López**, quien se ha distinguido en el campo científico.

D) El reconocimiento "**María Edmeé Álvarez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Dra. Carina Acosta Mendoza**, por haberse destacado en las ciencias sociales o humanísticas.

E) El reconocimiento "**Bertha Chiu Núñez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Yared Areli Ontiveros Macías**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento "**Diana Álvarez Ramírez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Yadira Soledad Cortés Castillo**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. L.P. 04/2026

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. L.P. 04/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS A LAS DESCARGAS DE LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA RESIDUAL NORTE Y SUR-PONIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 04/2026	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, el día 18 de Marzo del 2026, a las 10:00 horas.	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, el día 26 de Marzo del 2026, a las 10:00 horas.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación de servicios para el análisis a las descargas de las plantas tratadoras de agua residual norte y sur-poniente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias.

Las especificaciones a detalle de la partida única, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Las personas interesadas en la licitación pública presencial, podrán consultar las bases hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura comprendidos entre el día 11 al 25 de marzo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, también podrán consultarlas en el portal de internet del Organismo y en el Sistema de Contrataciones Públicas. **EL COSTO DE PARTICIPACIÓN** en la Licitación Pública será de **20 UMAS** equivalente a un importe de **\$2,346.20 (Dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 20/100 M.N.)** y deberá de realizarse el pago no reembolsable en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 25 de marzo del 2026, en cualquier sucursal del banco Santander, a la cuenta **65-50056479-3**, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ya que será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y su última modificación; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar.
 - Balance General, Balanza de comprobación y estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 o del ejercicio 2025, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.
 - Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT de la declaración anual 2024 o 2025.
 - Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
 - Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
 - Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo por el 20% del monto total de la partida única.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva.
- Copia de al menos 3 finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa del 2023, 2024 y/o 2025.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2026 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias correspondiente al año 2026, debidamente sellado por el Departamento de Recursos Materiales.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará al proveedor que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

El licitante que resulte ganador deberá prestar los servicios a partir del 1 de abril y hasta el día 31 de diciembre de 2026, conforme sean solicitados por la convocante. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas y previa entrega del servicio.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 11 DE MARZO DEL 2026


C.P. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
DIRECTOR FINANCIERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. L.P. 05/2026

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCION I, 53, 54 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCA R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. L.P. 05/2026 RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y BIENES MENORES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE OSMOSIS INVERSA Y EQUIPOS DE CLORACION URBANA, SOLICITADO POR LA DIRECCION TECNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 05/2026	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, el día 18 de Marzo del 2026, a las 11:00 horas.	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, el día 26 de Marzo del 2026, a las 11:00 horas.

A) DESCRIPCION GENERAL.

PARTIDA	DESCRIPCION
ÚNICA	Adquisición de refacciones y bienes menores para la operación y mantenimiento de las plantas de Osmosis Inversa y Equipos de Cloración Urbana de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias.

Las especificaciones a detalle de la partida única, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION.

Las personas interesadas en la licitación pública presencial, podrán consultar las bases hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura comprendidos entre el día 11 al 25 de marzo del 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, también podrán consultarlas en el portal de internet del Organismo y en el Sistema de Contrataciones Públicas. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN en la Licitación Pública será de 20 UMAS equivalente a un importe de \$2,346.20 (Dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 20/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 25 de marzo del 2026, en cualquier sucursal del banco Santander, a la cuenta 65-50056479-3, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y su última modificación; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar.
 - Balance General, Balanza de comprobación y estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 o del ejercicio 2025, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.
 - Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT de la declaración anual 2024 o 2025.
 - Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
 - Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
 - Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo por el 20% del monto total de la partida única.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva.
- Copia de al menos 3 finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa del 2023, 2024 y/o 2025.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2026 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias correspondiente al año 2026, debidamente sellado por el Departamento de Recursos Materiales.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará al proveedor que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes a partir de la firma del contrato respectivo y hasta el día 31 de julio del 2026. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas y previa entrega de los bienes.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 11 DE MARZO DEL 2026

C.P. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
DIRECTOR FINANCIERO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMASNCG-LPP-06-2026, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMASNCG-LPP-06-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDAS	CARACTERÍSTICAS	PIEZAS A ADQUIRIR	
		MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	- Procesador Intel Core ultra 7 - 32 Gb de memoria RAM - SSD de 1,000 Gb. - Monitor de 27 Pulgadas. - Microsoft Windows 11 Pro. - Teclado y Mouse. - Marca HP o Dell.	5 piezas	12 piezas

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
El día 18 de Marzo del 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 De Febrero No. 100 Colonia Centro.	El día 25 de Marzo del 2026, las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 De Febrero No. 100 Colonia Centro.	La fecha en que se emitirá el fallo será notificada después del acto de recepción y apertura de propuestas.

1.-DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

No tendrán costo y estarán a disposición de forma gratuitas de los interesados desde el 11 de Marzo del 2026 hasta el día 24 de Marzo de 2026, previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:30 a 14:30, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.jmasnCG.gob.mx>

2.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifiesta bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficiente para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la JMASNCG.
- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026 (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

- e) Una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley.
- f) Documentación donde acredite estar al corriente al corriente de sus obligaciones (Fiscales, IMSS.)
- g) Los demás requisitos que se establezcan en las bases licitatorias.

3.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los EQUIPOS DE COMPUTOS en las instalaciones JMASNCG.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisita das misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio en calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 14:30 horas, en días hábiles.

4.- GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, así como, los documentos a presentar. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, y haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato o pedido.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la ley en materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

A 11 DE MARZO DEL 2026 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**



**ING. MARCO ANTONIO JUÁREZ RODRÍGUEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIONES PÚBLICAS
PRESENCIALES 2026

CONVOCATORIA

PCE-LPP-012-2026

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	SERVICIOS Y/O BIENES
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

De acuerdo a los bienes y servicios que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 06 al 19 de marzo del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 13 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 20 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 19 de marzo del 2026, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes y/o prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Departamento de Tecnologías de la Información, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.
Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE MARZO DEL 2026
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Gobierno del Estado de Chihuahua
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-03-2026 BIS

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51 fracción I, 53, 70 y 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos para los Centros de Atención Infantil de las diferentes regiones del estado, solicitados por la Dirección Educación Inicial y Preescolar de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

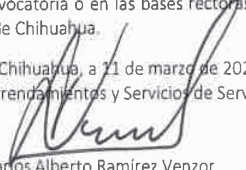
Partida	Concepto	Descripción
Uno	Frutas y verduras	Acelga, apio, betabel, brócoli, calabaza y 63 artículos adicionales
Dos	Abarrotes	Frijol pinto, lentejas, habas, chícharo seco, huevo y 50 artículos adicionales
Tres	Carnes	Chamberete sin hueso, picada de res, deshebrada y 4 artículos adicionales

Distribución	Dirección	Municipio
C.A.I. 1	Ave. Carbonel #4305 Colonia Panamericana	Chihuahua
C.A.I. 2	C. Rio Brazas #1755 Colonia Fovissste Chamizal	Juárez
C.A.I. 3	Perif. Anillo Perimetral S/N, Col. Cerro Blanco	Hidalgo del Parral

Y 8 Centros de Atención más descritos en las bases.

Las bases estarán disponibles	Costo de participación	Primer junta de aclaración de las bases
En las páginas https://www.seech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 23 de marzo del año en curso, así como en el Departamento de control de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,219.17 (mil doscientos diecinueve pesos 17/100 m.n.). No reembolsables.	18 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ubicado en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200
Acto de presentación y apertura de propuestas.		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana.		

- a) Costo de participación.
- 1.- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.
- 2.- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.
- b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.
- 1.- Cubrir el costo de participación.
- 2.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- 3.- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por contador público titulado.
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 28 de febrero de 2026, suscritos por contador público titulado.
Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado.
Pago provisional referenciado y pagado del I.S.R. del mes de febrero 2026.
Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.
- 4.- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- 5.- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.
- 6.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.
- c) De la entrega de los alimentos y forma de pago.
- 1.- Los licitantes que resulten ganadores deberán realizar la entrega de alimentos para los Centros de Atención Infantil objeto de ésta licitación dentro de las 24 horas posteriores a la recepción del pedido y/o orden de compra en las diferentes ubicaciones de los Centros en el estado descritas en bases rectoras.
- 2.- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- 3.- El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de alimentos para los Centros de Atención Infantil, previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- d) Generalidades.
- Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de marzo de 2026
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Lic. Carlos Alberto Ramírez Venzor

Gobierno del Estado de Chihuahua
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-04-2026 BIS

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51 fracción I, 53, 70 y 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos para la Escuela Norma Rural "Ricardo Flores Magón", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Partida	Concepto	Descripción
Uno	Abarrotes	Aceite de canola, aderezo para ensaladas, arroz, avena azúcar, etc.
Dos	Frutas y verduras	Acelgas, calabacita, chile chilaca, elote verde, lechuga, etc.
Tres	Productos de origen animal	Alitas adobadas, bistec picado, carne deshebrada, chuleta ahumada, etc.

Las bases estarán disponibles	Costo de participación	Primer junta de aclaración de las bases
En las páginas https://www.seech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 23 de marzo del año en curso, así como en el Departamento de control de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,219.17 (mil doscientos diecinueve pesos 17/100 m.n.). No reembolsables.	18 de marzo de 2026 a las 11:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ubicado en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200
Acto de presentación y apertura de propuestas.		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana.		

a) Costo de participación.

1.- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.
2.- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.

b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

- 1.- Cubrir el costo de participación.
- 2.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- 3.- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por contador público titulado.
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 28 de febrero de 2026, suscritos por contador público titulado.
Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado.
Pago provisional referenciado y pagado del I.S.R. del mes de febrero de 2026.
Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.
- 4.- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- 5.- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.
- 6.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

c) De la entrega de alimentos y forma de pago.

- 1.- Los licitantes que resulten ganadores deberán realizar la entrega de alimentos para la Escuela Norma Rural "Ricardo Flores Magón" objeto de ésta licitación dentro de las 24 horas posteriores a la recepción del pedido y/o orden de compra en las instalaciones ubicadas en la carretera Saucillo – Las Varas Km. 2.5, en Saucillo, Chih.
- 2.- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- 3.- El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de alimentos para la Escuela Norma Rural "Ricardo Flores Magón", previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

d) Generalidades.

Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de marzo de 2026

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Lic. Carlos Alberto Ramírez Venzor

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2026

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2026 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER SIN I.V.A. EN M.N.	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER SIN I.V.A. EN M.N.
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA	\$103,448.28	\$258,620.69

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 11 al 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y EN LAS PÁGINAS WEB DE: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ Y WWW.UTCH.EDU.MX	\$2,346.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADO GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "R", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN LAS PAGINAS: [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y WWW.UTCH.EDU.MX

2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA CUENTA BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, BANCO "BBVA BANCOMER" AL NÚMERO DE CUENTA (CLABE) 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPARÁ, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.

- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$60,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTRAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO PLASMADO EN BASES, A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. MONTES AMERICANOS No. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN UN HORARIO E 8:00 A 15:00 HRS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

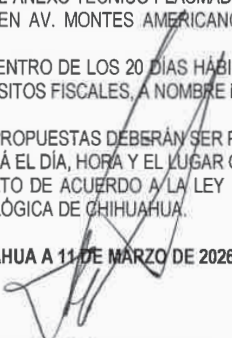
D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 11 DE MARZO DE 2026



ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ENTIDADES PARAESTATALES
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026 BIS

LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 F. III, 29 F. VI A LA XI, 40, 47, 51 F. I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SERVICIO DE LIMPIEZA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTACIONES DEL BRT-1 Y BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
2	SERVICIO DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
3	SERVICIO DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS:

DISPOSICIÓN DE BASES.	COSTO DE PARTICIPACIÓN.	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS DE INTERNET: www.otch.chihuahua.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/	\$1,972.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.; NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE MONITOREO DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE MONITOREO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.otch.chihuahua.gob.mx y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O CHEQUE CERTIFICADO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER S.A., AL NÚMERO DE CUENTA 0199452222 O CLABE INTERBANCARIA 012150001994522227 A FAVOR DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. PRESENTAR EN ORIGINAL LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
 - CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
 - DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS MORALES Y DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS FÍSICAS, PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.
 - BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIONES Y ACUSES DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL A LAS QUE ESTÉ OBLIGADO SEGÚN SEA EL CASO, PRESENTADA ANTE EL S.A.T. DEL MES O BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3 Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (FORMATO 32-D) CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVA. Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVA, EXPEDIDA POR RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.
 - ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2026, EN LAS INSTALACIONES QUE HACEN REFERENCIA EN LAS BASES, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN CUESTIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DEVENGADO EN LA QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GENERALIDADES:

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE MARZO DEL 2026.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO.

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/008/2026

LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 F. III, 29 F. VI A LA XI, 40, 47, 51 F. I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SERVICIO DE SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA UNIDADES DE LA RUTA TRONCAL UNO EN CIUDAD CHIHUAHUA Y BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2026, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA UNIDADES DE LA RUTA TRONCAL UNO EN CIUDAD CHIHUAHUA Y BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
2	SERVICIO DE SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA UNIDADES DEL BRT-1 DE CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO DE 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS:

DISPOSICIÓN DE BASES.	COSTO DE PARTICIPACIÓN.	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2026, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS DE INTERNET: www.otch.chihuahua.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ .	\$1,972.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.: NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE MONITOREO DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE MONITOREO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.otch.chihuahua.gob.mx y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O CHEQUE CERTIFICADO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER S.A., AL NÚMERO DE CUENTA 0199452222 O CLABE INTERBANCARIA 012150001994522227 A FAVOR DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. PRESENTAR EN ORIGINAL LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
 - DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS MORALES Y DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS FÍSICAS, PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.
 - BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIONES Y ACUSES DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL O BIMESTRAL A LAS QUE ESTÉ OBLIGADO SEGÚN SEA EL CASO, PRESENTADA ANTE EL S.A.T. DEL MES O BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 1 Y 2, Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (FORMATO 32-D) CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVA. Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SENTIDO POSITIVA, EXPEDIDA POR RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.
 - ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2026, EN LAS INSTALACIONES QUE HACEN REFERENCIA EN LAS BASES, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 Y 2.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN CUESTIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DEVENGADO EN LA QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GENERALIDADES:

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE MARZO DEL 2026.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

C.P. MARIA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO.

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Municipio de Balleza, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del Fondo Para El Desarrollo Socioeconómico Municipal (Fodesem)2026.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
PMB - FODESEM - LP02- 2026	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (FACHADAS) EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA	18 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 HRS PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	19 DE MARZO DE 2026 A LAS 14:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	23 DE MARZO DE 2026 A LAS 14:00 HRS	26 DE MARZO DE 2026 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	30 DE MARZO DE 2026	276 DÍAS NATURALES

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de **manera gratuita**.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Balleza, Chih., a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la Calle Independencia #1, Col. Centro, en Balleza, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la Calle Independencia #1, Col. Centro, en Balleza, Chih., al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Balleza, Chih., a 11 De Marzo De 2026


ING. JOSE VILLALOBOS OGAZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS
 DEL AYUNTAMIENTO DE BALLEZA, CHIH.
 DPTO. OBRAS PUBLICAS
 Balleza, Chih.
 Administración 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/17/2026**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM/LP/17/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	09 DE MARZO DEL 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	En el portal de internet de este Municipio (Portal de Contrataciones) siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2026
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2026
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

COSTO DE PARTICIPACIÓN

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH. A LOS 09 DÍAS DE MARZO DEL 2026

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICM-LP-01/2026,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
CONVOCATORIA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 06 de marzo del 2026, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **ICM-LP-01/2026** relativa a la contratación del Servicio de Limpieza para las instalaciones requeridas por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, que a continuación se describe:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Servicio de Limpieza de las instalaciones del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, por el periodo del 15 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026, se hace del conocimiento de los licitantes que las especificaciones a detalle del servicio se podrán verificar por los participantes en las bases de la Licitación Pública en su modalidad presencial identificada con la nomenclatura **ICM-LP-01/2026**.

2. MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es decir, de manera presencial.

3. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LUGAR	FECHA	HORA
En el Departamento Administrativo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua ubicado de en calle José María Morelos número 109, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, así como en el Sistema Electrónico de Compras.	A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del Acto de presentación y apertura de propuestas.	En un horario de lunes a viernes a partir de las 9:00 horas hasta las 14:00 horas

4. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN se pagará por todo interesado en la Subdirección Administrativa, por la cantidad no reembolsable de \$1,994.27 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), mediante la forma indicada en las bases de la licitación pública a la que se convoca.

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA TENTATIVOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, ubicadas en la calle José María Morelos número 109, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, a las 12:00 (doce) horas del día 12 (doce) de marzo 2026 (dos mil veintiséis).	En la Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, ubicadas en la calle José María Morelos número 109, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, tentativamente a las 12:00 (doce) horas del día 19 (diecinueve) de marzo 2026 (dos mil veintiséis).

6. EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

7. REQUISITOS GENERALES:

7.1.1 Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

7.1.2 Acuse de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT y deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

7.1.3 Original o copia certificada del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua por el ejercicio correspondiente, a la fecha de firma del contrato respectivo.

7.1.4 Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5 Indicar como datos de contacto: Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio.

7.1.6 Presentar la documentación y datos a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 49 del Reglamento de la Ley en mención, los cuales se describen de manera detallada en las bases de la licitación a la que se convoca.

7.1.7 Todos los documentos que se presenten deberán estar firmados por el licitante.

7.1.8 Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.).

7.1.9 Cubrir el costo de participación del presente procedimiento de licitación pública anombre del licitante.

7.1.10. Los demás que establezca la presente Convocatoria, las bases de la licitación pública a la que se convoca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

7.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y/o acta de asamblea en la que obre la designación del representante legal y sus facultades, además de acompañar copia certificada de identificación oficial con fotografía del representante legal en mención.

7.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con fotografía en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, el poder notarial con el cual acredite la personalidad y que tenga facultades para acudir a la junta de aclaraciones, presentar, celebrar y suscribir propuestas, así como una copia de su identificación oficial del interesado en participar.

8. CONSIDERACIONES POR PARTE DEL LICITANTE:

8.1 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

8.2 El licitante deberá entregar junto con el sobre físico de su propuesta una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

9. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO.

El licitante que resulte ganador, deberá prestar el de Servicios del Estado de Chihuahua, y los cuales Servicio licitado en los lugares y en el plazo indicado en el contrato definitivo a celebrar con el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizará en moneda nacional y se hará posterior a la ejecución de la prestación de los servicios del mes calendario, a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles y la entrega de la factura respectiva, la entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al licitante ganador por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE

GABRIELA GUADALUPE ANDRADE RAIGOZA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICM-LP-02/2026,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 06 de marzo del 2026, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **ICM-LP-02/2026** relativa a la contratación del Servicio de vigilancia para las instalaciones requeridas por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, que a continuación se describe:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

Servicio de Vigilancia de las instalaciones del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, por el periodo del 15 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026, se hace del conocimiento de los licitantes que las especificaciones a detalle del servicio se podrán verificar por los participantes en las bases de la Licitación Pública en su modalidad presencial identificada con la nomenclatura **ICM-LP-02/2026**.

2. MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es decir, de manera presencial.

3. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LUGAR	FECHA	HORA
En el Departamento Administrativo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua ubicado en la calle José María Morelos número 109, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en el Sistema Electrónico de Compras.	A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del Acto de presentación y apertura de propuestas.	En un horario de lunes a viernes a partir de las 9:00 horas hasta las 14:00 horas

4. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN se pagará por todo interesado en la Subdirección Administrativa, por la cantidad no reembolsable de \$1,994.27 (MIL NOVECIENTOS NOVENTAY CUATRO PESOS 24/100 M.N.), mediante la forma indicada en las bases de la licitación pública a la que se convoca.

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA TENTATIVOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, ubicadas en la calle José María Morelos número 109, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las 13:00 (trece) horas del día 12 (doce) de marzo 2026 (dos mil veintiséis).	En la Sala de Juntas de las Oficinas Administrativas del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, ubicadas en la calle José María Morelos número 109, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, tentativamente a las 13:30 (trece) horas (treinta) minutos del día 19 (diecinueve) de marzo 2026 (dos mil veintiséis).

6. EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

7. REQUISITOS GENERALES:

7.1.1 Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

7.1.2 Acuse de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT y deberá encontrarse vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

7.1.3 Original o copia certificada del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua por el ejercicio correspondiente, a la fecha de firma del contrato respectivo.

7.1.4 Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5 Indicar como datos de contacto: Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio.

7.1.6 Presentar la documentación y datos a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 49 del Reglamento de la Ley en mención, los cuales se describen de manera detallada en las bases de la licitación a la que se convoca.

7.1.7 Todos los documentos que se presenten deberán estar firmados por el licitante.

7.1.8 Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

7.1.9 Cubrir el costo de participación del presente procedimiento de licitación pública anombre del licitante.

7.1.10. Los demás que establezca la presente Convocatoria, las bases de la licitación pública a la que se convoca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

7.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o acta de asamblea en la que obre la designación del representante legal y sus facultades, además de acompañar copia certificada de identificación oficial con fotografía del representante legal en mención.

7.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con fotografía en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, el poder notarial con el cual acredite la personalidad y que tenga facultades para acudir a la junta de aclaraciones, presentar, celebrar y suscribir propuestas, así como una copia de su identificación oficial del interesado en participar.

8. CONSIDERACIONES POR PARTE DEL LICITANTE:

8.1 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

8.2 El licitante deberá entregar junto con el sobre físico de su propuesta una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

9. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO.
El licitante que resulte ganador, deberá prestar el de Servicios del Estado de Chihuahua, y los cuales Servicio licitado en los lugares y en el plazo indicado en el contrato definitivo a celebrar con el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizará en moneda nacional y se hará posterior a la ejecución de la prestación de los servicios del mes calendario, a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles y la entrega de la factura respectiva, la entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al licitante ganador por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

9. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO.

El licitante que resulte ganador, deberá prestar el de Servicios del Estado de Chihuahua, y los cuales Servicio licitado en los lugares y en el plazo indicado en el contrato definitivo a celebrar con el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizará en moneda nacional y se hará posterior a la ejecución de la prestación de los servicios del mes calendario, a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles y la entrega de la factura respectiva, la entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al licitante ganador por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE
GABRIELA GUADALUPE ANDRADE RAIGOZA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL**MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MP-OM-01/26**

El Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **MP-OM-01/2026**, relativa a la adquisición de medicamentos, para personal del Municipio de Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, conforme se detalla:

Partida	Concepto	Monto mínimo	Monto máximo
Única	Adquisición de medicamentos	\$1,560,000.00	\$3,900,000.00

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de las bases rectoras.

Calendario del proceso licitatorio e información relativa al fallo.

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Del 11 al 26 de marzo de 2026	17 de marzo 2026 a las 14:00 horas	27 de marzo de 2026 a las 14:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en las instalaciones del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con domicilio en Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Disposición de las bases.

Las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <https://hidalgodelparral.chihuahua.gob.mx/>. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

Criterio de adjudicación.

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Anticipo.

No se otorgará anticipo.

Idioma.

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

Requisitos de participación.

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del municipio de Hidalgo del Parral, al momento de la contratación y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Pago.

El importe total se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes o prestación de los servicios, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el municipio de Hidalgo del Parral.

El precio de los bienes y servicios ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

Lugar y condiciones de entrega de los bienes.

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre a bordo en las instalaciones del Municipio de Hidalgo del Parral, conforme lo solicitado en las bases licitatorias.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua a 11 de marzo de 2026.

**Atentamente
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del municipio de Hidalgo del Parral**



Ing. Martín Ricardo Flores Moya

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. PMO-01/2026**

El Municipio de Ocampo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato(s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, misma que se ejecutará con recursos del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal del ejercicio presupuestal 2026.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra	Capital contable mínimo
25100438	Terracería en área de campo del Estadio de Beisbol en la localidad de Basaseachi del Municipio de Ocampo, Chih.	Jueves 19 de marzo del 2026 a las 09:00 hrs. en la localidad en el domicilio conocido S/N, en el Kiosco de Basaseachi, del Mpio. de Ocampo, Chih.	Jueves 19 de marzo del 2026 a las 13:00 hrs. en la localidad en el domicilio conocido S/N, en el Kiosco de Basaseachi, del Mpio. de Ocampo, Chih.	Miércoles 25 de marzo del 2026 a las 15:00 hrs.	Sábado 28 de marzo del 2026 a las 09:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Ocampo	Del 02 de abril al 15 de diciembre de 2026. Plazo de 273 días naturales	\$3,400,000.00
25100436	Construcción de pavimento hidráulico y línea de drenaje en calle a carril en la localidad de Basaseachi del Municipio de Ocampo, Chih.	Jueves 19 de marzo del 2026 a las 10:00 hrs. en la localidad en el domicilio conocido S/N, en el Kiosco de Basaseachi, del Mpio. de Ocampo, Chih.	Jueves 19 de marzo del 2026 a las 14:00 hrs. en la localidad en el domicilio conocido S/N, en el Kiosco de Basaseachi, del Mpio. de Ocampo, Chih.	Miércoles 25 de marzo del 2026 a las 15:00 hrs.	Sábado 28 de marzo del 2026 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Ocampo	Del 02 de abril al 15 de diciembre de 2026. Plazo de 273 días naturales	\$2,000,000.00

No se otorgará y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Ocampo, Chih., in sito Palacio Municipal, domicilio conocido, S/N, Código Postal 33326, teléfono 635-100-2026, del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 11 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., los días hábiles. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

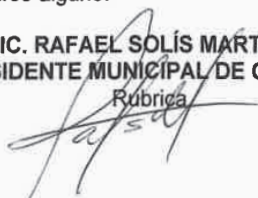
La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Ocampo, Chih. a 11 de marzo del 2026.

**LIC. RAFAEL SOLÍS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO.**

Rubrica


CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS


PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACION

C.C. ALBERTO LUNA Y ALICIA ARVIZU SANCHEZ.
P R E S E N T E.-

En el expediente número T 2/25, relativo al juicio TERCERIAS, promovido por EMANUEL ABYSAED CORRAL MENDOZA, en contra de LIZBETH ALEJANDRA AVALOS MUÑOZ, LUNAALBERTO, ALICIA ARVIZU SANCHEZ Y VEGATARANGOOSCAR, ELISEO NORIEGA BARRON, existe un auto que a la letra dice: -----

SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Por recibido un escrito signado por la C. [LICENCIADA ERIKA SANCHEZ LANDEROS] con la personalidad que tiene reconocida en autos y, como lo solicita, se le tiene haciendo las manifestaciones que vierte en su escrito de cuenta y, habiendo quedado debidamente justificado en autos el desconocimiento del domicilio procesal de los demandados C.C. [ALBERTO LUNA Y ALICIA ARVIZU SANCHEZ] y que no se han podido notificar de manera personal, se ordena notificarlos por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, de siete en siete días, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero del Tribunal con fundamento en el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Para el efecto de que, estén enterados de la TERCERA EXCLUYENTE DE DOMINIO entablada en contra de [LIZBETH ALEJANDRA AVALOS MUÑOZ], [ALBERTO LUNA], [ALICIA ARVIZU SANCHEZ] y [OSCAR VEGA TARANGO], promovida en fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, por el C. [EMANUEL ABYSAED CORRAL MENDOZA], radicado en este Juzgado por auto de fecha DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Haciéndoles saber que este Juzgado les concede un plazo de tres días para que den contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que, de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por confesos de los hechos que dejen de contestar.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada PERLA PATRICIA ROYVAL GUERRERO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA IDEL CRISTINA RIVAS AGUIRRE, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA PERLA PATRICIA ROYVAL GUERRERO.- LICENCIADA IDEL CRISTINA RIVAS AGUIRRE.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 26 DE ENERO DEL 2026.

LA SECRETARIA

LICENCIADA IDEL CRISTINA RIVAS AGUIRRE




PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION
JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1/2026, RELATIVO A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUUM, PROMOVIDAS POR DORA ELIA MARTA FLORES EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: ----- CIUDAD JIMENEZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -- Por presentada DORA ELIA MARTA FLORES, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día veinte de agosto del año en curso, y en atención a lo que solicita, se admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUUM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como un terreno rustico agrícola pastoral ubicado sobre caminos vecinales al poblado de Villa López, Estado de Chihuahua, que mide 4-47-85.45 has. dicha propiedad, se encuentra dada de alta en la oficina de Catastro de Villa López, fraccionada con dos claves catastrales una la 498 a nombre del Sr. Pedro Moreno Quiroz, primo de su difunto señor padre Saturnino Marta, con una superficie de 2-38-92 has y la otra con la clave 865 a nombre de la suscrita Dora Elia Marta Flores con una superficie de 2-08-93 has.; mismas que al juntarlas y al hacer una verificación real y actual, arrojaron una superficie total de 4-47-85.45 has. con las siguientes medidas y colindancias: ----- Del punto 1 al 2 con rumbo N41-05-29 E mide 625.100 metros colinda con camino vecinal. ----- Del punto 2 al 3 con rumbo S33-25-05W mide 55.902 metros colinda con Sr. Jesús Marta Flores. ----- Del punto 3 al 4 con rumbo S44-52-56W mide 587.058 metros colinda con el Sr. Raúl Moreno. ----- Del punto 4 al 5 con rumbo N33-38-29 W mide 96.137 metros colinda con diverso camino vecinal. ----- Formese expediente y registre en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. ----- Con fundamento en lo previsto en los Artículos 658, 659 y demás relativos del Código Procesal Civil, notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio. ----- Tómense los autos a la Ministra Ejecutora a fin de que realice dicha diligencia, en la cual deberá especificar sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar su propiedad, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que corresponda. ----- Por otro lado, gírese atento oficio al Jefe del Departamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Jiménez, a fin de que remita a costa del interesado la documental pública respectiva que acredite que el inmueble en cuestión no se encuentra inscrito a nombre de Dora Elia Marta Flores ni de Saturnino Marta. ----- Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de Octaviano López, Chihuahua, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en Octaviano López, Chihuahua, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 659 del Código en Consulta. ----- Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en calle Artega número 2200 de esta ciudad de Jiménez, Chihuahua, autorizando en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles a la Licenciada ROSA ALBA MONTES LUJÁN, quien cuenta con cédula profesional debidamente registrada ante este Juzgado. Por otra parte, téngasele manifestando su conformidad para que las notificaciones personales y las que así considere este Juzgado, se le practiquen por medio del correo electrónico: rosy8montes@hotmail.com y las que deban hacerse por lista, surtan efectos por medio del sistema de consulta remota con el número de usuario 33102, proporcionando el número telefónico 614 1764367. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ----- NOTIFICO Y SE. ----- Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MIROSLAVA CHAPARRÓ VALENCIA, Jueza del Juzgado Mixto por Sistema del Distrito Judicial Jiménez, ante el Secretario Judicial Licenciado ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO, que da fe de las actuaciones. DoY fe: -- PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON EL NÚMERO 1, CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 5001 mldlars

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
CD. JIMENEZ, CHIH., A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARIO JUDICIAL.

C. LICENCIADO ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número **601/2025**, del índice del Juzgado Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovido por **FRANCISCO SÁENZ SOTO**, por sus propios derechos, se dictó un auto que ordena:

"...Por presentado el escrito el ocho de diciembre de dos mil veinticinco, signado por el Licenciado **CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ ANDUJO**, de personería reconocida en autos, como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención formulada mediante auto que antecede de fecha dos de diciembre de la presente anualidad, manifestando que el predio que pretende demostrar la posesión no está sujeto al régimen ejidal, sino que, el predio es colindante con el Ejido Real de Abajo, por lo que puede registrarse por las normas de la propiedad privada.

En consecuencia, **radíquese** el presente procedimiento y se tiene al Licenciado **FRANCISCO SÁENZ SOTO**, promoviendo **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum**, con el objeto de acreditar la posesión del bien inmueble consistente en Predio rustico ubicado en Real de Abajo, Municipio de Cusiuhuirachi, Chihuahua, cuya superficie de 54-18-69.09 hectáreas.

Con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO	RUMBOS	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
EST	PV			Y	X	
1	2	S 63°25'17.86"E	1,121.47	1	3,125,315.614	322,110.924
2	3	S 32°30'34.68"W	559.57	2	3,124,813.845	323,113.879
3	4	N 56°02'46.67" W	1,106.20	3	3,124,341.956	32,813.141
4	1	N 31°11'05.60" E	415.92	4	3,124,959.740	321,895.560
SUPERFICIE = 54-18-69.09 HECTÁREAS						

Colindantes:

A) EJIDO REAL DE ABAJO, por conducto del Comisariado Ejidal, quien tiene su domicilio ubicado en el POBLADO DE CUSIHUIRIACHI, MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI CHIHUAHUA.

En consecuencia, dese la intervención legal correspondiente al ciudadano **Agente del Ministerio Público** adscrito a este Juzgado y Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

De igual forma, se le tiene señalando como testigos de arraigo a las siguientes personas:

- **VÍCTOR LUIS CAMUÑEZ VENZOR, HÉCTOR MEDRANO y OCTAVIO SIAS LUEGO**, todos con domicilio ubicado en el MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI, CHIHUAHUA.

Por lo que se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga lugar el desahogo de la Testimonial ofrecida y a cargo de los tres testigos; quedando obligado el oferente de dicha probanza, a presentar a los testigos de mérito, el día y hora señalados con anterioridad.

En el entendido de que será la parte interesada quien presente a sus testigos en la hora y fecha que se señalan para el desahogo de la prueba ofrecida a su cargo, de conformidad con el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Ahora bien y atendiendo a la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS** sobre el bien inmueble objeto de las presentes diligencias. En el entendido de que será la parte interesada quien proporcione los medios de transporte necesarios para el traslado del personal correspondiente y la presentación de los testigos de arraigo que deberán identificar el inmueble, a fin de que lleve a cabo el desahogo de dicha probanza.

En consecuencia, se ordena turnar los autos a la **Unidad de Notificación y Ejecución** de este Distrito Judicial, a fin de que encomiende al funcionario respectivo para que notifique a los colindantes del día y hora señalados para el desahogo de la Testimonial e Inspección Judicial respectivas, así como la intervención legal correspondiente al ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

Por otra parte, publíquese la radicación de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum del bien inmueble objeto de las mismas, en términos presente proveído, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en un Periódico de Publicación Diaria de la Capital del Estado, como lo son El Diario y/o El Heraldo, en sus ediciones matutinas; así como en el Tablero de Avisos de este Tribunal y en el respectivo de la Presidencia Municipal de Cusiuhuirachi, Chihuahua, por lo que gírese atento **oficio** con los insertos necesarios a la Presidencia Municipal de este Cusiuhuirachi, Chihuahua, a fin de que se sirvan hacer las publicaciones de los Edictos en los términos anteriormente ordenados, es decir, por tres veces de siete en siete días; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 659 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

De igual manera, gírese atento **oficio** con los insertos necesarios al Titular del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Benito Juárez, a fin de que se sirva informar a este Juzgado, si en sus registros obra registrada propiedad a nombre de FRANCISCO SÁENZ SOTO, lo anterior de conformidad con los artículos 139 y 272 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada, a fin de que los hagan llegar a su destino de conformidad con el artículo 272 del Código procesal en comento.

Por último, se le tiene autorizando para oír y recibir notificaciones a la Licenciada **LILIAN ISELA TORRES LOZOYA...**"

NOTIFÍQUESE...

CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE:



LICENCIADA BERTHA GRICELDA GRAJEDA MONTES
SECRETARIA JUDICIAL ACTUANDO EN FUNCIONES
DE SECRETARIA DE ACUERDOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

A CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE TENER INTERÉS JURIDICO CONSISTENTE EN LA PÉRDIDA A FAVOR DEL ESTADO, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL TRACTOCAMIÓN MARCA KENWORTH, CON NÚMERO DE SERIE 3WKDDBOX9F823766, TIPO PIPA, CON PLACA DELANTERA 62AE18 Y TRASERA 85-AE-4B.

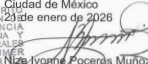
En auto de 21 de enero de 2026, dictado en el juicio de extinción de dominio 44/2025, se admitió a trámite el juicio promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República contra Ruperto Alonso Villareal Diharce, en su calidad de demandado; de conformidad con el artículo 86 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de que comparezca a juicio, cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del vehículo Tractocamión marca Kenworth, con número de serie 3WKDDBOX9F823766, tipo pipa, con placa delantera 62AE18 y trasera 85-AE-4B, del cual se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentra vinculado con el hecho ilícito en materia de hidrocarburo, previsto en el numeral 9, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, el cual se encuentra asegurado por el fiscal Federal investigador, así como por este órgano jurisdiccional.

Atento a lo anterior, deberá comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sito acceso 3, nivel planta baja, del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.



JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México
21 de enero de 2026


Ruperto Alonso Villareal Diharce
Secretario adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México

Rúbrica y sello

RUPERTO ALONSO VILLAREAL DIHARCE

62-16-18-20

-0-

BANKAOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y demás relativos de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 27 de marzo del 2026 a las 17:00 horas Ave. Del Parque Oriente Número 1035, Colonia Centro, Ciudad Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y, en su caso, autorización para la sesión de aportaciones para futuros aumentos de capital.
2. Propuesta y, en su caso, autorización para capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital.

En términos del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Secretario, dentro de los 3 días hábiles anteriores al señalado para la celebración de la Asamblea, las constancias de depósito de las acciones de que son titulares a fin de acreditar su calidad de accionistas, que les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante poder otorgado en formulario elaborado por la propia Sociedad, no podrán ser mandatarios de los accionistas los Consejeros o Comisarios de la Sociedad.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 03 de marzo del 2026

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ING. ROGELIO ARMANDO BERMÚDEZ QUINONES
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	117.31
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

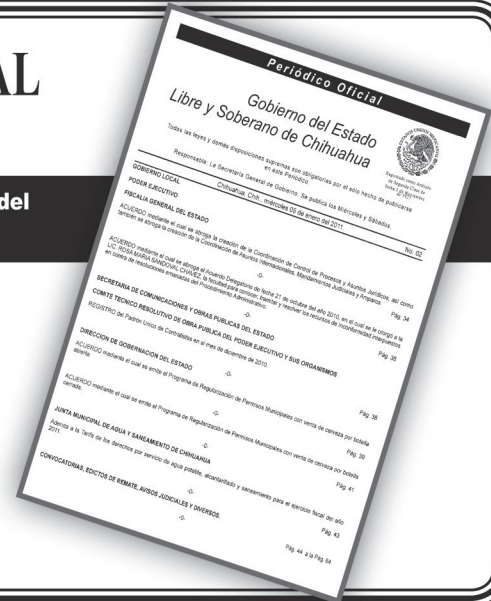
CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial